

## ¿Por qué conviene aceptar el fallo del 2012?

Escrito por Harold Bush-Howard  
Domingo, 04 de Marzo de 2018 07:00 -

---



Con la aceptación de las dos contrademandas y el concepto favorable pero no vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Colombia busca que en La Haya se tengan en cuenta los intereses y derechos de la etnia raizal y la protección del medio ambiente asociadas a las aguas cedidas a Nicaragua en el fallo del 2012.

Con ello se busca aliviar una injusticia con los raizales y con las islas, pero no tendrá efecto alguno sobre las aguas perdidas y los límites entonces fijados. Ya es tarde para eso, pero podría ser relevante para el caso de la plataforma extendida que pide Nicaragua.

La estrategia colombiana en La Haya debería tener un efecto interno de mejorar las cuestiones raizales y las islas. Sin embargo, la parálisis del Estatuto y los gastos millonarios del Plan Archipiélago que poco o nada parecen solucionar, indican que ello no está ocurriendo.

¿Por qué entonces no ser prácticos, acatar el fallo y tratar de llegar a un acuerdo con Nicaragua en relación a varios frentes claves y urgentes como derechos raizales y protección ambiental? ¿No estamos hastiados ya de tantas tensiones e incertidumbres?

Hay necesidad de construir puentes con una Nicaragua algo hostil –en parte por el desacato– pero nada es imposible y tenemos que vivir con el ‘enemigo’ de al lado nos guste o no porque hay asuntos muy importantes que así lo demandan.

## ¿Por qué conviene aceptar el fallo del 2012?

Escrito por Harold Bush-Howard  
Domingo, 04 de Marzo de 2018 07:00 -

---

Con aceptar el fallo las islas podrían ganar en seguridad ambiental con la posibilidad de monitorear o controlar posibles exploraciones petroleras nicaragüenses operando conjuntamente la reserva Seaflower. También podemos ganar con mejores relaciones y manejo de asuntos bilaterales como hacen otros sitios fronterizos.

En el fallo del caso de desacato lo único positivo que se espera es que se invite a los dos países a llegar a un acuerdo para respetar derechos étnicos y el medio ambiente.

Colombia corre el riesgo de ser criticada y tener que pagar compensación a Nicaragua, abriendo la puerta para que el Consejo de Seguridad de la ONU tome cartas en el asunto y en el peor (pero muy remoto) de los casos se impongan sanciones al país obligando a acatar dicho fallo.

Nada de lo que se haga nos devolverá las aguas que creíamos nuestras. Peor aún, Colombia vuelve muy débil a La Haya: no acata un fallo los jueces ven justa y equitativa con el argumento de que no tuvieron en cuenta derechos étnicos y asuntos medioambientales que Colombia misma ignoró mencionar entre el 2001 y el 2012.

¿Tiempo de reconsiderar muchas cosas?

Una es la negativa de informar e involucrar más a las islas en la toma de decisiones y poner a un raizal en una posición de relevancia para que la comunidad a través de esa persona pueda explicar directamente a los jueces los efectos del fallo sobre el grupo étnico que representa.

Colombia buscará controlar esto porque no quiere que se ventile la difícil relación que tiene con la comunidad raizal por sus problemas de daño cultural derivadas de políticas nacionales de soberanía como la sobrepoblación que ha hecho que el raizal sea minoría y en situación de desventaja económica en su propio territorio étnico ancestral. Esto le resultará incómodo explicar.

## ¿Por qué conviene aceptar el fallo del 2012?

Escrito por Harold Bush-Howard  
Domingo, 04 de Marzo de 2018 07:00 -

---

Involucrarnos más es algo justo porque nuestros derechos serán aspecto central en los argumentos legales. Y podría tener un impacto. Esperamos que con el nuevo gobierno esta irregularidad se rectifique. Nicaragua tenía hasta un Vice Ministro raizal en La Haya.

En síntesis, nuestra máxima esperanza es que digan algo sobre la obligación del Estado colombiano y de Nicaragua de salvaguardar los derechos humanos de sus poblaciones étnicas raizales e indígenas en el área y de instar a los dos preservar el medio ambiente.

Frente a ese panorama poco alentador, tenemos dos opciones:

1. Seguir ignorando el fallo, además de los otros dos que vienen, continuando con la tensión en el vecindario, lo cual no nos devolverá las aguas.

2. Aceptar el fallo y tratar de negociar el manejo del área con Nicaragua con especial atención en cooperación entre raizales de ambos lados de la frontera, medio ambiente y derechos de pesca. Al fin y al cabo tenemos experiencia en algo similar con Jamaica y el Área de Régimen Común de usufructo y explotación mutua.

Al respecto, valga la pena señalar algo de extrema importancia: el fallo del 2012 dejó enclavados a Quitasueño y Serrana en aguas nicaragüenses, lo que se ciñe al modelo de manejo común de aguas con Jamaica adoptado por Colombia donde un cayo y dos bancos colombianos están enclavados en aguas de soberanía compartida.

¿Podría ser que los jueces se inspiraron en este modelo de distribución y manejo de aguas que Colombia misma aceptó y lo otorgó en bandeja de plata?

Con todo eso de trasfondo, sabemos con certeza que los intereses de las islas y de los raizales se pueden defender sin estar ligados a la posesión sobre las aguas del fallo del 2012 y este

## ¿Por qué conviene aceptar el fallo del 2012?

Escrito por Harold Bush-Howard  
Domingo, 04 de Marzo de 2018 07:00 -

---

caso de manejo bilateral con Jamaica apunta a una solución. El cayo Serranilla y los bajos Alicia y Nuevo con sus 12 millas alrededor son colombianos pero el agua circundante es de los dos países. Y nunca ha habido un problema diplomático.

Tiene mucho sentido no seguir peleando una batalla que no podemos ganar y sería mejor aceptar la realidad, mejorar las relaciones y sacar el mejor provecho posible de una situación difícil y complicada para los intereses raizales y de las islas.

Menos énfasis en soberanía y más en derechos y protección

Por eso ya la preocupación principal no debería estar centrada en unas fronteras y aguas que tienen estatus definido y definitivo, sino cómo asegurar la protección de las aguas alrededor del archipiélago, y con esto la integridad ecológica del mismo y hacer respetar y avanzar los derechos étnicos raizales tanto en las islas mismas como en relación a Nicaragua, donde podríamos ganar mucho en términos culturales y comerciales.

Es imperativo poner la cuestión de soberanía nacional en un segundo plano y enfocarse en sacar el mayor provecho de una situación poco ideal. Por eso es tiempo de obsesionarse menos en intereses territoriales nacionales y más en el espacio raizal e isleño que, aunque en parte es ahora de Nicaragua, nunca dejará de integrar nuestro mundo –que al igual que el área que compartimos con Jamaica– podríamos compartir más con nuestros hermanos raizales nicaragüenses.

El tema de fronteras y a quién pertenecen las aguas se vuelve irrelevante frente a las ventajas y necesidades de cooperación y acercamiento cultural, algo que Colombia incentiva en sus otras fronteras pero no con la de Nicaragua.

Es más, existen mecanismos fronterizos (Ley 915, Estatuto Fronterizo y otros) que pueden tanto la Gobernación como el Gobierno Nacional desarrollar en relación a las islas y los raizales nicaragüenses, con quienes tenemos incluso más afinidad cultural e histórica que con la misma Colombia..

## ¿Por qué conviene aceptar el fallo del 2012?

Escrito por Harold Bush-Howard  
Domingo, 04 de Marzo de 2018 07:00 -

---

Para todo eso es necesario que los líderes raizales adopten una posición más activa en relación al tema para ejercer presión e influenciar cambios desde la base.

El interés nacional en relación al fallo no es el mismo que el interés local y raizal, de manera que deberían ser más activos como lo fueron hace poco con visitas a Managua, abriendo un canal que la diplomacia tradicional colombiana conoce bien, pero no ha querido utilizar.

Hay que hacer más... Es una deuda contraída con las islas, al final todos tenemos algo de responsabilidad en el desastre del fallo y por lo tanto es imperativo que también busquemos una solución. Debimos haber hecho más, no hicimos las preguntas adecuadas y no presionamos.

Como trasfondo hay dos hechos muy importantes que facilitarían las cosas porque muestran que Colombia estaría dispuesta a una salida negociada:

1. Colombia nunca aseguró legalmente las aguas. Nunca hubo un título legal señalando lo que nos pertenecía y hace muchos años aceptó que el Meridiano 82 no tenía validez jurídica internacional como la frontera (según actas de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores). Esto ayudaría a adoptar una posición más pragmática y menos militarista y soberanista.

2. Ya hubo un acercamiento con fines de llegar a un acuerdo donde Colombia iba a aceptar el fallo y Nicaragua no procedería con las dos demandas actuales.

El momento está maduro para debatir seriamente si se debe o no aceptar el fallo del 2012. Pero eso sí: Colombia deberá involucrar a las islas de manera substancial en cualquier decisión que se tome y en las negociaciones que se lleven a cabo con Nicaragua.

Puntos débiles

La búsqueda de una salida negociada también tiene que ver con puntos débiles de Colombia.

## ¿Por qué conviene aceptar el fallo del 2012?

Escrito por Harold Bush-Howard  
Domingo, 04 de Marzo de 2018 07:00 -

---

Sus credenciales ambientales y de protección de derechos étnicos dejan mucho que desear:

1. No convence mucho como protector ambiental: otorgó licencias de exploración petrolera en la reserva mundial que ahora alega que debe proteger (por fortuna paradas) y no cesa de expedirlas en el resto de su porción del Mar Caribe. Con el concepto de la CIDH buscaba posicionarse en la defensa ambiental del Caribe, pero tiene rabo de paja. De manera inexplicable rechazó la avanzada estrategia Unesco de blindar la reserva Seaflower con la declaratoria de Patrimonio Natural de la Humanidad, el máximo nivel de protección.

2. Colombia limita, ignora o vulnera derechos étnicos raizales en las islas a través de varias políticas actuales y pasadas. Líderes raizales e instituciones internacionales hicieron saber esto a la CIDH y lo más probable es que Nicaragua lo señale ante La Haya: un pueblo étnico en peligro de extinción por culpa de políticas de un estado centralista que pone la soberanía nacional por encima de la supervivencia étnica.